



RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 7050/16
Salta, 25 JUL 2017

607.17

VISTO: La nota presentada por la alumna Antonella María DI BEZ, L.U. N° 519535, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COMUNICACIONES EMPRESARIALES. IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES PARA EL EFICIENTE MANEJO DEL CAPITAL HUMANO DE LAS EMPRESAS", autorizado por Res. DECECO N° 1148/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 19 vuelta, la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Adriana Olga Jaremko, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración de Personal I, II y Gestión de Empresas y a fs. 18 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 17 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Fijar el día **31 de Julio de 2017 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COMUNICACIONES EMPRESARIALES. IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES PARA EL EFICIENTE MANEJO DEL CAPITAL HUMANO DE LAS EMPRESAS", en el que será evaluada la alumna Antonella María DI BEZ, L.U. N° 519535, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

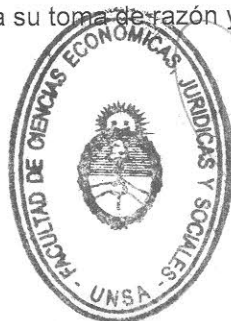
Cra. María Rosa Panza de Miller
Ing. Roland Sergio Luza
Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo
Cr. Eduardo Nadir (s)

ARTICULO 3º - Invitar a la Lic. Adriana Olga Jaremko, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Lic. Adriana Olga Jaremko, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa